



Proyecto/Guía docente de la asignatura Adaptada a la Nueva Normalidad

Asignatura	DERECHO CIVIL II: OBLIGACIONES Y CONTRATOS		
Materia	DERECHO CIVIL		
Módulo	GRADO EN DERECHO		
Titulación	454		
Plan		Código	42670
Periodo de impartición	ANUAL	Tipo/Carácter	OB (OBLIGATORIA)
Nivel/Ciclo		Curso	SEGUNDO
Créditos ECTS	9 ECTS.		
Lengua en que se imparte	ESPAÑOLA		
Profesor/es responsable/s	Prof. Dra. D ^a Henar Álvarez Álvarez		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	henar.alvarez@uva.es		
Departamento	Derecho civil		



1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

ASIGNATURA OBLIGATORIA EN EL CONTEXTO DE LA TITULACIÓN

1.2 Relación con otras materias

MATERIAS INTRODUCTORIAS EN LAS ASIGNATURAS DE DERECHO PRIVADO. CONVIENE HABER CURSADO DERECHO CIVIL I (INTRODUCCIÓN Y DERECHO DE LA PERSONA)

1.3 Prerrequisitos

SE RECOMIENDA HABER CURSADO DERECHO CIVIL I (INTRODUCCIÓN Y DERECHO DE LA PERSONA)





2. Competencias

2.1 Generales

- G1. Capacidad de análisis y síntesis
- G2. Capacidad para aplicar conocimientos en la práctica
- G3. Planificación y gestión del tiempo
- G4. Conocimientos generales básicos en el campo del Derecho.
- G5. Conocimientos básicos de la profesión.
- G6. Comunicación oral y escrita en tu lengua nativa
- G7. Conocimientos de una lengua extranjera
- G8. Habilidades informáticas básicas
- G9. Habilidades de investigación
- G10. Capacidad para aprender (de manera autónoma)
- G11. Capacidades para gestionar información (capacidad para buscar y analizar información de diferentes fuentes)
- G14. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)
- G15. Resolución de problemas
- G16. Toma de decisiones
- G17. Trabajo en equipo
- G18. Capacidades interpersonales
- G20. Capacidad para trabajar en un grupo interdisciplinar
- G21. Capacidad de comunicación con no expertos (en la materia)
- G23. Capacidad de trabajar en un contexto internacional
- G24. Conocimiento de culturas y costumbres de otros países
- G25. Capacidad de trabajar de manera autónoma y eficientemente
- G26. Diseño y gestión de proyectos

2.2 Específicas

- E1. Demostrar un conocimiento de los principales rasgos del sistema jurídico civil incluyendo cierta familiaridad, a nivel general, con sus instituciones y procedimientos.
- E2. Demostrar un conocimiento de los principios y valores jurídicos del Derecho civil
- E3. Demostrar cierto conocimiento profundo de áreas específicas.
- E4. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas.
- E5. Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta.
- E6. Capacidad para identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
- E7. Capacidad para identificar los debates de actualidad y comprometerse en ellos empleando para ello de manera precisa el derecho aplicable.
- E8. Capacidad para distinguir entre el razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.
- E9. Capacidad para identificar y trabajar con los principales aspectos de un ordenamiento jurídico extranjero.
- E10. Capacidad para planificar y llevar a cabo tareas jurídicas complejas de modo autónomo.
- E11. Capacidad para identificar y comprender cuestiones jurídicas.
- E12. Capacidad para identificar cuestiones jurídicas relevantes partiendo de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente.
- E13. Capacidad para encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.
- E14. Capacidad para decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en Derecho.
- E15. Capacidad para elaborar y presentar una decisión jurídicamente fundamentada.
- E16. Capacidad para redactar documentos jurídicos (textos legales, contratos...).
- E17. Capacidad para llevar a cabo investigación científica en el campo del derecho.
- E18. Capacidad para exponer el conocimiento con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.
- E19. Capacidad para redactar con fluidez textos jurídicos elaborados, empleando la terminología técnicamente apropiada.
- E20. Capacidad para leer una amplia diversidad de trabajos complejos en relación con el Derecho y sintetizar sus argumentos de forma precisa.



- E21. Capacidad para trabajar en equipos interdisciplinarios como experto en Derecho y contribuir efectivamente a sus tareas.
- E22. Capacidad para asesorar sobre las posibles resoluciones de un caso y para diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.
- E23. Capacidad para identificar y seleccionar información estadística o numérica relevante y emplearla en un informe.
- E24. Destreza en el uso de las herramientas informáticas relevantes por ejemplo, tratamiento de texto, bases de datos standard, recursos web, y capacidad para determinar sus propias necesidades tecnológicas.
- E26. Conciencia de la dimensión ética de las profesiones jurídicas
- E27. Capacidad para emplear un lenguaje jurídico extranjero

3. Objetivos

1. Al final del curso el estudiante ha de haber comprendido el origen y distintos tipos de obligaciones jurídico civiles así como sus fuentes. Así mismo ha de conocer el sistema de responsabilidad, tanto en su vertiente legal como en su interpretación jurisprudencial.
2. Conocimiento y comprensión de la contratación como mecanismo generador de obligaciones jurídicas, la eficacia de estos y los supuestos de ineficacia.
3. Ha de conocer las distintas formas contractuales y los distintos contratos, su finalidad y forma de conclusión, ha de ser capaz de reconocer tales formas y de redactar en forma escrita tales contratos con arreglo a la legislación aplicable y los criterios jurisprudenciales.
4. Del mismo modo ha de conocer en buena medida la responsabilidad extracontractual y sus distintas formas, valoración del daño corporal y moral y otros aspectos, sin perjuicio de la eventual profundización en estos aspectos a través de la asignatura optativa Responsabilidad civil y derecho de daños.
5. En conjunto al concluir el estudio de la materia el estudiante ha de tener capacidad para elaborar y presentar una decisión jurídicamente fundamentada, para redactar documentos jurídicos (textos legales, contratos...), para manejar la terminología jurídica, conocer las fuentes del Derecho civil y textos aplicables a los distintos supuestos de hecho, así como la jurisprudencia civil dentro de los límites correspondientes a la esta asignatura

4. Contenidos y/o bloques temáticos

El derecho de obligaciones y contratos comprende el estudio de las obligaciones jurídicas en general y en particular las civiles y sus distintas fuentes: la ley, los contratos y las derivadas de la responsabilidad extracontractual (derecho de daños).

Así mismo se estudian los contratos en particular: contrato de compraventa, formas que puede asumir y su regulación, arrendamientos en el código civil y en leyes especiales: los arrendamientos urbanos y los arrendamiento rústicos. Estudio de la Ley de ordenación de la edificación. La sociedad civil, el préstamo, fianza, arbitraje, contratos aleatorios (juego, renta vitalicia y contrato de alimentos). La protección del consumidor, estudio del Texto refundido de la Ley General para la defensa de los consumidores y usuarios de 16 de noviembre de 2007.

El régimen general de responsabilidad extracontractual así como los regímenes especiales (responsabilidad en la circulación de vehículos de motor, responsabilidad médica, responsabilidad del empresario, etc.) sin perjuicio de la ampliación de este estudio a través de una asignatura optativa específica: Responsabilidad civil y derecho de daños.

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA
DERECHO DE OBLIGACIONES Y CONTRATOS



I.-INTRODUCCIÓN

LECCIÓN 1

El Derecho de Obligaciones.- Distinción entre derechos reales y derechos de crédito.- Fuentes de las obligaciones: sistemas de clasificación: La declaración unilateral como fuente de las obligaciones.- El enriquecimiento sin causa. Concepto y construcción jurídica.

LECCIÓN 2

Concepto de obligación. Crédito y deuda. Deuda y responsabilidad: las obligaciones naturales. Responsabilidad patrimonial universal.- Elementos de la obligación.- Los sujetos: indeterminación, determinación relativa y pluralidad.- El objeto: la prestación y sus requisitos. La patrimonialidad de la prestación.

II.-TEORIA GENERAL DE LA OBLIGACION

LECCIÓN 3

Modalidades de obligación por el tipo de prestación.- Principales y accesorias.- Positivas y negativas.- De tracto único y sucesivo.- De medios y de resultado.- Divisibles e indivisibles. Obligaciones pecuniarias y deudas de valor. - La prestación de intereses: clases de intereses, la Ley de represión de la usura.- Líquidas e ilíquidas.

LECCIÓN 4

Obligaciones genéricas y específicas: obligaciones de género limitado.- Obligaciones alternativas. El problema de la imposibilidad sobrevenida de la prestación.- Obligaciones facultativas.- Obligaciones puras, condicionales y a término.

LECCIÓN 5

Obligaciones con pluralidad de sujetos.- Obligaciones mancomunadas: concepto y régimen jurídico. Obligaciones solidarias: créditos y deudas solidarias.- La relación externa e interna en la solidaridad- La solidaridad impropia.

III-CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

LECCIÓN 6ª

El pago o cumplimiento: concepto y naturaleza jurídica.- Sujetos del pago.- El pago por tercero.- Lugar, tiempo, prueba y gastos en el cumplimiento de la obligación.- El cumplimiento anticipado.

LECCIÓN 7ª

Requisitos objetivos del pago. El pago mediante tarjetas.- Ofrecimiento de pago y consignación.- Imputación de pagos.- El pago por cesión de bienes.- La dación en pago.

LECCIÓN 8ª

Cumplimiento inexacto e incumplimiento de las obligaciones. Incumplimiento imputable al deudor: el dolo y la culpa.- El caso fortuito y la fuerza mayor. Efectos del incumplimiento: cumplimiento forzoso y por equivalencia.

LECCIÓN 9ª

Lesión del crédito.- Retraso en el cumplimiento: la mora y sus clases.- Mora del deudor: concepto, requisitos y efectos.- La mora en las obligaciones recíprocas.- La mora del acreedor.

IV.- MODIFICACIÓN Y EXTINCION DE LAS OBLIGACIONES

LECCIÓN 10ª

La modificación de la relación obligatoria.- Modificación por cambio de acreedor: cesión de créditos y subrogación en el crédito.- Modificación por cambio de deudor: asunción de deuda, expromisión y delegación.- la cesión del contrato.

LECCIÓN 11ª

Extinción de las obligaciones.- Pérdida de la cosa e imposibilidad de la prestación. Muerte. Prescripción.- Confusión de derechos.- La novación: concepto clases y efectos.- La



compensación legal: requisitos y efectos.- Otras clases de compensación. La condonación. Presunciones legales de condonación. Otras causas de extinción.

LECCIÓN 12ª

Las garantías y la protección del derecho de crédito.- La acción revocatoria o pauliana: presupuestos y efectos.- La acción subrogatoria: concepto, presupuestos y efectos.- El derecho de retención: concepto y casos en que procede.- La cláusula penal.- Las arras: concepto y clases.

LECCIÓN 13

Concurrencia de acreedores e insuficiencia del patrimonio del deudor.- La preferencia y prelación de créditos en el Código Civil. Los supuestos de ejecuciones singulares.- Régimen jurídico en la Ley concursal 22/2003, de 9 de julio.

V.~ TEORÍA GENERAL DEL CONTRATO

LECCIÓN 14

Concepto de contrato: el contrato en el Código civil. - Modalidades contractuales: contratos de adhesión y condiciones generales de la contratación. - El control de las condiciones generales de la contratación y los derechos de los consumidores y usuarios.- La contratación electrónica.-

LECCIÓN 15

Clasificación de los contratos.- Unilaterales y bilaterales.- Onerosos y gratuitos.- Conmutativos y aleatorios.- Consensuales, reales y formales. - De tracto único y de tracto sucesivo. Principales y accesorios.- Típicos, atípicos y mixtos.

LECCIÓN 16

Elementos esenciales del contrato.- Capacidad para contratar.- El consentimiento y sus vicios. El objeto.- La causa.- La forma del contrato.- Interpretación e integración del contrato.

LECCIÓN 17

La formación del contrato: sus fases.- Los tratos preliminares y el precontrato.- La oferta: requisitos y clases.- La aceptación.- Momento y lugar de perfección del contrato: contratación mediante dispositivos electrónicos.- La responsabilidad precontractual.

LECCIÓN 18

Eficacia general del contrato.- Efectos entre las partes contratantes.- Efectos respecto a terceros: contratos a favor de tercero, a cargo de tercero y a favor de persona por designar.

LECCIÓN 19

Invalidez e ineficacia del contrato.- la nulidad: causas y efectos. La anulabilidad: concepto y casos en que procede.- La rescisión del contrato: concepto, caracteres y efectos.- La resolución del contrato y su tratamiento jurisprudencia!. - El derecho de desistimiento de los consumidores.

VI.- LOS CONTRATOS EN PARTICULAR

LECCIÓN 20

La compraventa. Concepto y naturaleza jurídica.- Requisitos: a) Capacidad de los contratantes.b) Objeto de la compraventa. C) Forma de celebración.- Perfección del contrato y transmisión de la propiedad: la venta de cosa ajena y el pacto de reserva de dominio.- Efectos de la compraventa: entrega de la cosa (el problema de la cabida en la compraventa de inmuebles), el pago del precio y la distribución de los gastos.

LECCIÓN 21

Contenido de la compraventa.- Obligaciones del vendedor: conservación y entrega de la cosa. Saneamiento por evicción, por gravámenes ocultos y por vicios ocultos.- El principio de conformidad del contrato y los derechos de consumidores y usuarios. Obligaciones del comprador: el pago del precio.- Garantías del vendedor: a) resolución por peligro de pérdida de la cosa y del precio. b) La condición resolutoria expresa en la venta de inmuebles. c) La resolución de la venta de bienes muebles.- La venta del mismo objeto a diferentes



compradores.- El problema de los riesgos en el contrato de compraventa.

LECCIÓN 22ª

Compraventas especiales.- La compraventa mercantil.- La compraventa con pacto de retro. Compraventa a prueba y ad gustum.- Compraventa de bienes muebles a plazos.- Las actividades de promoción de ventas en la LOCM: las ventas en rebajas, las ventas en oferta o promoción, las ventas de saldos, las ventas en liquidación, las ventas con obsequio y las ofertas de venta directa.- Las ventas especiales en la LOCM: las ventas a distancia, las ventas ambulantes o no sedentarias, las ventas automáticas y las ventas en pública subasta.- El contrato de permuta.

LECCIÓN 23

La donación.- Concepto y naturaleza jurídica.- Capacidad, objeto y forma.- Obligaciones del donante y del donatario.- Revocación de donaciones.- La reducción de donaciones. Donaciones especiales.

LECCIÓN 24

El contrato de arrendamiento.- El arrendamiento de cosas: consentimiento, cosa y precio. Derechos y obligaciones de arrendador y arrendatario.- El arrendamiento inscrito. Terminación del arrendamiento: la tácita reconducción.- El subarriendo.

LECCIÓN 25

El arrendamiento de fincas rústicas.- Normativa aplicable y problemas de Derecho Transitorio. Reglas de capacidad de las partes.- Contenido del contrato de arrendamiento: duración, renta, gastos y mejoras.- Extinción del contrato.- El contrato de aparcería.

LECCIÓN 26

Los arrendamientos urbanos.- El arrendamiento de vivienda: duración y prórroga.- Contenido del contrato.- Causas de resolución y extinción.- El arrendamiento para uso distinto al de vivienda: contenido y extinción.- Indemnización al arrendatario.

LECCIÓN 27ª

El leasing o arrendamiento financiero.- El arrendamiento de servicios.- El arrendamiento de obra o empresa: concepto y clases.- Contenido del contrato y efectos.- La Ley de Ordenación de la Edificación.

LECCIÓN 28

El contrato de fianza.- Concepto y clases.- Requisitos de la fianza.- Efectos de la fianza entre fiador y acreedor, y entre deudor y fiador.- Extinción de la fianza.- La cofianza: régimen jurídico. - Otras formas de afianzamiento

LECCIÓN 29

Otros contratos: el mandato. El contrato de sociedad. El préstamo.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Cualquier manual de la asignatura, siempre y cuando esté actualizado.

DOMINGUEZ LUELMO, A. (Dir.): *Comentarios al Código Civil*, VV. AA., Lex Nova, Valladolid, 2010.

LEGISLACIÓN

Código Civil actualizado. La legislación especial se suministrará a los alumnos.

5. Métodos docentes y principios metodológicos

A) PROGRAMACIÓN DOCENTE: CONTENIDO

- Clases teóricas: los contenidos principales de la asignatura serán impartidos por los profesores,



con apoyo en distintos materiales didácticos distribuidos previamente y que el alumno debe conocer y sintetizar: esquemas orientativos de los contenidos de cada tema, legislación y jurisprudencia.

- Programación de seminarios: Permiten apoyar contenidos concretos de la asignatura

B) PROGRAMACIÓN TUTORIAL: CONTENIDO

- Clases prácticas: los contenidos teóricos del programa se complementarán con la discusión de casos prácticos y problemas reales, fomentando la participación y el debate entre el alumnado. En especial, siempre que sea posible, se utilizará la metodología del caso.

- Clases prácticas impartidas por conferenciantes invitados: a lo largo del curso se planificarán la impartición de ponencias y charlas coloquio sobre los temas del programa que más interés pueden suscitar en el alumnado, por su repercusión social y mediática. Estas serán impartidas por expertos en las materias, a fin de fomentar el interés de los alumnos en el conocimiento real del funcionamiento de importantes parcelas de la actuación administrativa y política pública actual. El objetivo final de este tipo de prácticas es acercar la realidad cotidiana y los problemas candentes del derecho al aula y seminarios, lo que redundará en el interés del alumnado y su comprensión de los temas teóricos estudiados y evaluados previamente.

Trabajos en grupo: se fomentará la habilidad y capacidad de defensa jurídica y exposición crítica en equipo de los distintos casos prácticos que componen cada tema del programa.

☐ Visitas a Instituciones jurídicas relevantes. Con el fin de conocer el funcionamiento práctico se promoverá la asistencia a instituciones relevantes desde la perspectiva de la regulación económica.

C) MÉTODOS DE EVALUACIÓN

La evaluación no debe ser contemplada como un fin en si mismo sino como una herramienta metodológica que pueda ayudar al estudiante en su aprendizaje. En todo caso, la evaluación deberá cumplir con los modelos de excelencia. A tal fin se prevé un sistema de evaluación continua. Para obtener la calificación del estudio es requisito imprescindible cumplir los criterios que se establecen a continuación:

- Asistencia regular a las clases y seminarios y participación activa en los mismos. Se permite ausencia justificada del diez por ciento de las horas lectivas
- Realización de las pruebas, los trabajos y casos prácticos que para cada una de las distintas asignaturas del programa se planteen por los profesores. Se facilitarán al estudiante las calificaciones parciales
- Realización de una prueba objetiva final. El examen será oral cuando la docencia sea presencial. El examen tanto parcial como final será oral. Si se supera el examen parcial, la nota se guardará tanto para la convocatoria ordinaria como la extraordinaria. Es decir, se libera materia de cara a la convocatoria extraordinaria, si en la ordinaria se suspende o no se presenta.

6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
--------------------------	-------	-----------------------------	-------



Clases teórico-prácticas (T/M) CLASES TEÓRICO-PRÁCTICAS Examen final escrito u oral, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria	46 h.	Estudio y trabajo autónomo individual PREPARACIÓN DEL EXAMEN: Se llevará a cabo por medio de las clases teóricas, las prácticas y las actividades académicamente dirigidas	60 h.
Clases prácticas de aula (A) Sólo serán objeto de calificación a efectos de la nota final las prácticas a las que asista el alumno, presentando en las mismas la resolución del caso.	29 h.	Estudio y trabajo autónomo grupal PREPARACIÓN DE LA PRÁCTICA INDIVIDUAL: Se realizará con la documentación que previamente se le facilite al alumno	48 h.
Seminarios (S) La temática de los seminarios se comunicará con la suficiente antelación para que el alumno pueda llevarlos preparados. El seminario se desarrollará y evaluará por medio de preguntas que en todo caso deberán ser respondidas por los alumnos: se valorará la corrección de las respuestas.	13 h.	PREPARACIÓN DE LOS SEMINARIOS: Para preparar los seminarios se indicará la documentación necesaria, orientada a su correcta realización: el material que se sugiera será el oportuno para contestar a las preguntas que, sobre el seminario se formulen.	29 h.
Tutorías grupales			
Evaluación Además del examen final, se tendrá en cuenta la participación en las clases teóricas, y en concreto en las prácticas: ya sea por las preguntas realizadas por los alumnos, como por las formuladas por el profesor a cada alumno.	2 h.	Examen final oral, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria. El examen parcial también será oral	
Total presencial	88 h.	Total no presencial	137 h.

7. Sistema y características de la evaluación

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

1. Evaluación continua de todas las actividades desarrolladas:



- i. Intervenciones orales (en seminarios, análisis de textos, estudios de casos, debates, simulaciones, etc.)
- ii. Exposiciones escritas (en análisis de textos, estudios de casos, trabajos, etc).

2. Exámenes: orales

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Examen oral, tanto parcial como final	80 %	Para superar la materia es preciso obtener en el examen un 5 sobre 10. Sólo cuando se haya superado el examen de esta manera, a su peso en la nota final (80%) se le sumará la obtenida en las prácticas y otras actividades evaluables (20%). Si en el examen se deja una pregunta sin responder, o bien no se sabe contestar, no se podrá aprobar la asignatura.
Prácticas, seminario, y otras actividades evaluables (visitas a instituciones relevantes, etc.	20 %	Para superar la materia es preciso obtener en el examen un 5 sobre 10. Sólo cuando se haya superado el examen de esta manera, a su peso en la nota final (80%) se le sumará la obtenida en las prácticas y otras actividades evaluables (20%).

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
<p>Convocatoria ordinaria: Examen final oral</p> <ul style="list-style-type: none">○ Calificación en las prácticas, seminarios y otras actividades valorables○ Para superar la materia es preciso obtener en el examen final un 5 sobre 10. Sólo cuando se haya superado el examen final de esta manera, a su peso en la nota final (80%) se le sumará la obtenida en las prácticas (20%). No se puede dejar una pregunta en blanco o sin responder. En ese caso no se podrá aprobar la asignatura. <p>Convocatoria extraordinaria: Examen final oral</p> <ul style="list-style-type: none">○ Calificación en las prácticas, seminarios y otras actividades valorables○ Para superar la materia es preciso obtener en el examen final un 5 sobre 10. Sólo cuando se haya superado el examen final de esta manera, a su peso en la nota final (80%) se le sumará la obtenida en las prácticas (20%). No se podrá dejar una pregunta en blanco o sin responder. En ese caso no se podrá aprobar la asignatura

8. Consideraciones finales

Todo lo anterior está previsto para una docencia PRESENCIAL. Si el escenario en el que nos encontramos a lo largo del curso es de docencia no presencial, deberá adaptarse el alumno a la docencia virtual o no presencial.



En ese caso, la profesora facilitará a los alumnos el contenido de los temas que componen el programa, así como casos prácticos a través del Campus Virtual de la UVA.

Adenda a la Guía Docente de la asignatura

La adenda debe reflejar las adaptaciones sobre cómo se desarrollaría la formación si tuviese que ser desarrollada en modalidad online por mandato de autoridades competentes. Se deben conservar los horarios de asignaturas y tutorías publicados en la web de la UVA, indicar el método de contacto y suministrar un tiempo razonable de respuesta a las peticiones de tutoría (2-4 días lectivos). Describir el modo en que se desarrollarán las actividades prácticas. En el caso de TFG/TFM, desarrollar detalladamente los sistemas de tutorías y tutela de los trabajos.

A4. Contenidos y/o bloques temáticos

El derecho de obligaciones y contratos comprende el estudio de las obligaciones jurídicas en general y en particular las civiles y sus distintas fuentes: la ley, los contratos y las derivadas de la responsabilidad extrancontractual (derecho de daños).

Así mismo se estudian los contratos en particular: contrato de compraventa, formas que puede asumir y su regulación, arrendamientos en el código civil y en leyes especiales: los arrendamientos urbanos y los arrendamiento rústicos. Estudio de la Ley de ordenación de la edificación. La sociedad civil, el préstamo, fianza, arbitraje, contratos aleatorios (juego, renta vitalicia y contrato de alimentos). La protección del consumidor, estudio del Texto refundido de la Ley General para la defensa de los consumidores y usuarios de 16 de noviembre de 2007.

El régimen general de responsabilidad extracontractual así como los regímenes especiales (responsabilidad en la circulación de vehículos de motor, responsabilidad médica, responsabilidad del empresario, etc.) sin perjuicio de la ampliación de este estudio a través de una asignatura optativa específica: Responsabilidad civil y derecho de daños.

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA DERECHO DE OBLIGACIONES Y CONTRATOS

1.-INTRODUCCIÓN

LECCIÓN 1

El Derecho de Obligaciones.- Distinción entre derechos reales y derechos de crédito.- Fuentes de las obligaciones: sistemas de clasificación: La declaración unilateral como fuente de las obligaciones.- El enriquecimiento sin causa. Concepto y construcción jurídica.

LECCIÓN 2

Concepto de obligación. Crédito y deuda. Deuda y responsabilidad: las obligaciones naturales. Responsabilidad patrimonial universal.- Elementos de la obligación.- Los sujetos: indeterminación, determinación relativa y pluralidad.- El objeto: la prestación y sus requisitos. La patrimonialidad de la prestación.

II.-TEORIA GENERAL DE LA OBLIGACION

LECCIÓN 3

Modalidades de obligación por el tipo de prestación.- Principales y accesorias.- Positivas y negativas.- De tracto único y sucesivo.- De medios y de resultado.- Divisibles e indivisibles. Obligaciones pecuniarias y deudas de valor. - La prestación de intereses: clases de intereses, la Ley de represión de la usura.- Líquidas e ilíquidas.

LECCIÓN 4

Obligaciones genéricas y específicas: obligaciones de género limitado.- Obligaciones



alternativas. El problema de la imposibilidad sobrevenida de la prestación.- Obligaciones facultativas.- Obligaciones puras, condicionales y a término.

LECCIÓN 5

Obligaciones con pluralidad de sujetos.- Obligaciones mancomunadas: concepto y régimen jurídico. Obligaciones solidarias: créditos y deudas solidarias.- La relación externa e interna en la solidaridad- La solidaridad impropia.

III-CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

LECCIÓN 6ª

El pago o cumplimiento: concepto y naturaleza jurídica.- Sujetos del pago.- El pago por tercero.- Lugar, tiempo, prueba y gastos en el cumplimiento de la obligación.- El cumplimiento anticipado.

LECCIÓN 7ª

Requisitos objetivos del pago. El pago mediante tarjetas.- Ofrecimiento de pago y consignación.- Imputación de pagos.- El pago por cesión de bienes.- La dación en pago.

LECCIÓN 8ª

Cumplimiento inexacto e incumplimiento de las obligaciones. Incumplimiento imputable al deudor: el dolo y la culpa.- El caso fortuito y la fuerza mayor. Efectos del incumplimiento: cumplimiento forzoso y por equivalencia.

LECCIÓN 9ª

Lesión del crédito.- Retraso en el cumplimiento: la mora y sus clases.- Mora del deudor: concepto, requisitos y efectos.- La mora en las obligaciones recíprocas.- La mora del acreedor.

IV.- MODIFICACIÓN Y EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES

LECCIÓN 10ª

La modificación de la relación obligatoria.- Modificación por cambio de acreedor: cesión de créditos y subrogación en el crédito.- Modificación por cambio de deudor: asunción de deuda, expromisión y delegación.- la cesión del contrato.

LECCIÓN 11ª

Extinción de las obligaciones.- Pérdida de la cosa e imposibilidad de la prestación. Muerte. Prescripción.- Confusión de derechos.- La novación: concepto clases y efectos.- La compensación legal: requisitos y efectos.- Otras clases de compensación. La condonación. Presunciones legales de condonación. Otras causas de extinción.

LECCIÓN 12ª

Las garantías y la protección del derecho de crédito.- La acción revocatoria o pauliana: presupuestos y efectos.- La acción subrogatoria: concepto, presupuestos y efectos.- El derecho de retención: concepto y casos en que procede.- La cláusula penal.- Las arras: concepto y clases.

LECCIÓN 13

Concurrencia de acreedores e insuficiencia del patrimonio del deudor.- La preferencia y prelación de créditos en el Código Civil. Los supuestos de ejecuciones singulares.- Régimen jurídico en la Ley concursal 22/2003, de 9 de julio.

V.- TEORÍA GENERAL DEL CONTRATO

LECCIÓN 14

Concepto de contrato: el contrato en el Código civil. - Modalidades contractuales: contratos de adhesión y condiciones generales de la contratación. - El control de las condiciones generales de la contratación y los derechos de los consumidores y usuarios.- La contratación electrónica.-

LECCIÓN 15



Clasificación de los contratos.- Unilaterales y bilaterales.- Onerosos y gratuitos.- Conmutativos y aleatorios.- Consensuales, reales y formales. - De tracto único y de tracto sucesivo. Principales y accesorios.- Típicos, atípicos y mixtos.

LECCIÓN 16

Elementos esenciales del contrato.- Capacidad para contratar.- El consentimiento y sus vicios. El objeto.- La causa.- La forma del contrato.- Interpretación e integración del contrato.

LECCIÓN 17

La formación del contrato: sus fases.- Los tratos preliminares y el precontrato.- La oferta: requisitos y clases.- La aceptación.- Momento y lugar de perfección del contrato: contratación mediante dispositivos electrónicos.- La responsabilidad precontractual.

LECCIÓN 18

Eficacia general del contrato.- Efectos entre las partes contratantes.- Efectos respecto a terceros: contratos a favor de tercero, a cargo de tercero y a favor de persona por designar.

LECCIÓN 19

Invalidez e ineficacia del contrato.- la nulidad: causas y efectos. La anulabilidad: concepto y casos en que procede.- La rescisión del contrato: concepto, caracteres y efectos.- La resolución del contrato y su tratamiento jurisprudencia!. - El derecho de desistimiento de los consumidores.

VI.- LOS CONTRATOS EN PARTICULAR

LECCIÓN 20

La compraventa. Concepto y naturaleza jurídica.- Requisitos: a) Capacidad de los contratantes.b) Objeto de la compraventa. C) Forma de celebración.- Perfección del contrato y transmisión de la propiedad: la venta de cosa ajena y el pacto de reserva de dominio.- Efectos de la compraventa: entrega de la cosa (el problema de la cabida en la compraventa de inmuebles), el pago del precio y la distribución de los gastos.

LECCIÓN 21

Contenido de la compraventa.- Obligaciones del vendedor: conservación y entrega de la cosa. Saneamiento por evicción, por gravámenes ocultos y por vicios ocultos.- El principio de conformidad del contrato y los derechos de consumidores y usuarios. Obligaciones del comprador: el pago del precio.- Garantías del vendedor: a) resolución por peligro de pérdida de la cosa y del precio. b) La condición resolutoria expresa en la venta de inmuebles. c) La resolución de la venta de bienes muebles.- La venta del mismo objeto a diferentes compradores.- El problema de los riesgos en el contrato de compraventa.

LECCIÓN 22^a

Compraventas especiales.- La compraventa mercantil.- La compraventa con pacto de retro.Compraventa a prueba y ad gustum.- Compraventa de bienes muebles a plazos.- Las actividades de promoción de ventas en la LOCM: las ventas en rebajas, las ventas en oferta o promoción, las ventas de saldos, las ventas en liquidación, las ventas con obsequio y las ofertas de venta directa.- Las ventas especiales en la LOCM: las ventas a distancia, las ventas ambulantes o no sedentarias, las ventas automáticas y las ventas en pública subasta.- El contrato de permuta.

LECCIÓN 23

La donación.- Concepto y naturaleza jurídica.- Capacidad, objeto y forma.- Obligaciones del donante y del donatario.- Revocación de donaciones.- La reducción de donaciones.Donaciones especiales.

LECCIÓN 24

El contrato de arrendamiento.- El arrendamiento de cosas: consentimiento, cosa y precio. Derechos y obligaciones de arrendador y arrendatario.- El arrendamiento inscrito. Terminación del arrendamiento: la tácita reconducción.- El subarriendo.

LECCIÓN 25

El arrendamiento de fincas rústicas.- Normativa aplicable y problemas de Derecho Transitorio. Reglas



de capacidad de las partes.- Contenido del contrato de arrendamiento: duración, renta, gastos y mejoras.- Extinción del contrato.- El contrato de aparcería.

LECCIÓN 26

Los arrendamientos urbanos.- El arrendamiento de vivienda: duración y prórroga.- Contenido del contrato.- Causas de resolución y extinción.- El arrendamiento para uso distinto al de vivienda: contenido y extinción.- Indemnización al arrendatario.

LECCIÓN 27ª

El leasing o arrendamiento financiero.- El arrendamiento de servicios.- El arrendamiento de obra o empresa: concepto y clases.- Contenido del contrato y efectos.- La Ley de Ordenación de la Edificación.

LECCIÓN 28

El contrato de fianza.- Concepto y clases.- Requisitos de la fianza.- Efectos de la fianza entre fiador y acreedor, y entre deudor y fiador.- Extinción de la fianza.- La cofianza: régimen jurídico. - Otras formas de afianzamiento

A5. Métodos docentes y principios metodológicos

Si no fuera posible una docencia presencial, se entregará por el profesor a los alumnos a través del campus virtual el contenido del temario, junto con un esquema-resumen de las cuestiones más relevantes. A los alumnos se les exigirá la realización de un trabajo que contenga un resumen de cada uno de esos temas, así como la resolución de casos prácticos relacionados con la materia, que deben entregar al profesor para su corrección y evaluación.

El Programa de la asignatura se ha adaptado a la situación, con una pequeña reducción de contenidos, que permite a los estudiantes adquirir las mismas competencias previstas en el Verifica.

La modificación de contenidos ha consistido en simplificar los epígrafes de las materias, pensando en una mayor facilidad para los alumnos a la hora de resolver casos prácticos, así como la supresión de la última lección del programa (lección 29). No obstante las materias sobre las que recaen estos contenidos, más reducidos, son las mismas que figuraban inicialmente en la Guía docente, de acuerdo con el Verifica.

Por otro lado, las tutorías no pueden ser presenciales, y se pasará a atender las dudas y problemas de los alumnos a través de correo electrónico.

Todos los correos del alumnado se atenderán en el día si fuera posible, y como máximo en el plazo de dos días, para que los estudiantes sientan una mayor cercanía por parte del profesorado.

A7. Sistema y características de la evaluación

En cuanto a la calificación de la asignatura cuando la docencia sea no presencial, los alumnos serán evaluados con una puntuación de 1 a 10, distribuida de la siguiente forma:

- Un máximo de 4 puntos sobre 10 por la realización puntual de las tareas encomendadas a través de la docencia on line del campus virtual. Cada tarea se valorará de forma individual en función de cómo esté hecha y se le asignará una puntuación equitativa con el resto. Para computar esta nota en la calificación final será preciso que se hayan realizado y remitido al menos el 75% de las tareas encomendadas.
- Un máximo de 6 puntos sobre 10 por la realización del examen en convocatoria ordinaria y, en su caso, extraordinaria.

La calificación final se obtendrá con la suma de ambas puntuaciones.

Materia correspondiente al primer y segundo cuatrimestre

Aquellos alumnos que se examinen de toda la materia de la asignatura en convocatoria ordinaria tendrán que realizar el examen correspondiente a la materia del segundo cuatrimestre (junto con los que aprobaron el examen parcial de enero) y, además, un examen adicional relativo a la materia del primer cuatrimestre, que realizarán junto con el examen del segundo cuatrimestre. Deberán aprobar la materia de ambos cuatrimestres para tener aprobada la asignatura.

En la convocatoria extraordinaria habrá un único examen sobre toda la materia de la asignatura para aquellos alumnos que no aprobaron la convocatoria ordinaria ni el examen parcial de Enero. Los alumnos que no aprueben en la convocatoria ordinaria pero tengan aprobado el examen parcial se examinarán solo de la materia relativa al segundo parcial. La mecánica del examen será la misma que la de la convocatoria ordinaria.

Exámenes

Los exámenes serán no presenciales y consistirán en contestar por escrito uno o varios casos prácticos relacionados con la materia; o varias preguntas sobre dicha materia en las que sea necesario su conocimiento para poder relacionar distintos conceptos o instituciones jurídicas; o ambas cosas a la vez.

El día y hora señalado para el examen, el Profesor remitirá vía campus virtual a todos los alumnos, de forma simultánea, el texto del examen a través del foro "avisos".

Los alumnos, desde su domicilio o lugar similar, de manera individual y sin apoyos externos, realizarán el examen dentro del tiempo marcado por el Profesor, y dentro de ese mismo tiempo remitirán el examen realizado al correo uva del Profesor, que acusará recibo individual a cada alumno que se lo remita.

Advertencia: se anularán y no se calificarán aquellos exámenes en los que se observe una coincidencia tanto en materia de redacción como en las valoraciones personales realizadas. La



resolución de los casos prácticos o de las preguntas que se realicen tienen que hacerse de manera individualizada, sin poder ponerlo en común con los demás compañeros. La evaluación es individual, no grupal.

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
REALIZACIÓN DE CASOS PRÁCTICOS, RESUMENES, COMENTARIOS DE JURISPRUDENCIA	4/10	
EXAMEN	6/10	

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria, la calificación se realizará, debido a la ausencia de clases presenciales y de exámenes presenciales, teniendo en cuenta el trabajo realizado por los alumnos desde la suspensión de las clases, así como la calificación obtenida en el examen que se realice.

Cabe la posibilidad de que NOS ENCONTREMOS ANTE UN ESCENARIO DE DOCENCIA PRESENCIAL Y DOCENCIA VIRTUAL, SIMULTÁNEA O SUCESIVA

En este escenario se combinarían los métodos de enseñanza y de exámenes antes expuestos, en función de cual sea la posibilidad que se presente y permita en cada momento del curso.